



ACUERDO n.º **308** DE 2021  
29 de Septiembre

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 038 de febrero 09 de 2021, que aprobó el calendario académico para la IV Cohorte de la Maestría en Ingeniería Estructural, modalidad presencial, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

**C O N S I D E R A N D O :**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Álvaro Viviecas Jaimes, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Estructural, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la IV cohorte del programa, con el fin de lograr el mínimo número de estudiantes, que permitan garantizar el punto de equilibrio, debido a que el programa tiene establecido un cupo de treinta (30) estudiantes por cohorte, y una vez cerrada la primera ronda de inscripciones, sólo se contó con cuatro (4) candidatos.
- d. Que el profesor Álvaro Viviecas Jaimes, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Estructural sede Bucaramanga, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta No. 30 del 20 de septiembre de 2021, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario propuesto para la IV Cohorte de la Maestría en Ingeniería Estructural sede Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

**A C U E R D A :**

ARTÍCULO 1º. Modificar el Acuerdo n.º 038 de febrero 09 de 2021, que aprobó el calendario académico para la IV Cohorte de la Maestría en Ingeniería Estructural, modalidad presencial, en Bucaramanga.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**  
**2022**

Febrero 25	Entrega de liquidaciones.
Febrero 25	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 15	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º **308** DE 2021  
29 de Septiembre

2

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 7	Cierre de inscripciones.
Febrero 11	Inicio de entrevistas y examen de admisión.
Febrero 12	Ultimo día de entrevistas y examen de admisión.
Febrero 23	Publicación de los resultados de admisión.
Marzo 17	Matrícula académica.
Marzo 18	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 9	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 21	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 22	Entrega de liquidaciones.
Julio 22	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 9	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Agosto 11	Matrícula académica.
Agosto 12	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 2	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 9	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 3	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2023**

Enero 19	Entrega de liquidaciones.
Enero 19	Inicio de pago de matrícula.



ACUERDO n.º **308** DE 2021  
29 de Septiembre

3

Febrero 7 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 9 Matrícula académica.  
Febrero 10 Iniciación de clases del tercer periodo académico.  
Marzo 3 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Marzo 10 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Junio 10 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).  
Junio 29 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Junio 30 Entrega de liquidaciones.  
Junio 30 Inicio de pago de matrícula.  
Julio 17 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 19 Matrícula académica.  
Julio 21 Iniciación de clases del cuarto periodo académico.  
Agosto 11 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Agosto 18 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Noviembre 18 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2024**

Enero 19 Entrega de liquidaciones.  
Enero 19 Inicio de pago de matrícula.  
Febrero 13 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**



ACUERDO n.º **308** DE 2021  
29 de Septiembre

4

Febrero 15	Matrícula académica.
Febrero 16	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Marzo 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 15	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 5	Entrega de liquidaciones.
Julio 5	Inicio de pago de matrícula.
Julio 23	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 25	Matrícula académica.
Julio 26	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Agosto 16	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 23	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 16	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2025**

Enero 20	Entrega de liquidaciones.
Enero 20	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 4	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 6	Matrícula académica.
Febrero 7	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Febrero 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 7	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO n.º **308** DE 2021  
29 de Septiembre

5

- |          |                                                                                                                                                                  |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junio 7  | Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).                                                                               |
| Junio 26 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Junio 27 | Entrega de liquidaciones.          |
| Junio 27 | Inicio de pago de matrícula.       |
| Julio 15 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |              |                                                                                                                                                                  |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Julio 17     | Matrícula académica.                                                                                                                                             |
| Julio 18     | Iniciación de clases del octavo periodo académico.                                                                                                               |
| Agosto 8     | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.                                                                                                        |
| Agosto 15    | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.                                                                         |
| Noviembre 8  | Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).                                                                                |
| Noviembre 28 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,